



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas

F-OAP-018-CAR

**\*20205200018033\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20205200018033**

Fecha: 3/17/2020 6:05:13 PM

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2020

## MEMORANDO

- PARA:** DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORA GENERAL, SECRETARIO GENERAL, DIRECTORES TECNICOS, SUBDIRECTORES TECNICOS, JEFES DE OFICINA, JEFES DE OFICINA ASESORA, COORDINADORES DE GRUPOS DE TRABAJO.
- DE:** SANDRA DEL PILAR RAMIREZ BARRIOS  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (E)
- ASUNTO:** Lineamientos técnicos para trabajo desde casa, en el marco de la Resolución 00272 de 16 de marzo de 2020 *"Por medio de la cual se implementan medidas de carácter temporal y extraordinario frente a la situación de emergencia sanitaria decretada a nivel nacional"*.

Dando cumplimiento al artículo 11° de la Resolución 00272 de 16 de marzo de 2020 "Por medio de la cual se implementan medidas de carácter temporal y extraordinario frente a la situación de emergencia sanitaria decretada a nivel nacional", se presentan los lineamientos técnicos para trabajo desde casa, para que sean aplicados por los funcionarios y contratistas de la Unidad como lo especifican los artículos 2° y 7° de la misma resolución.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta con herramientas tecnológicas que permiten a los colaboradores de la Entidad realizar el trabajo de forma remota.

A continuación, se detallan estos lineamientos

### 1. Acceso a las Aplicaciones

Actualmente la mayoría de las aplicaciones se encuentran publicadas en Internet, lo que permite a los usuarios acceder desde cualquier lugar usando las credenciales (usuario/contraseña) asignadas.

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:  
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:  
Carrera 85D No. 46A-65  
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas

F-OAP-018-CAR

**\*20205200018033\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20205200018033**

Fecha: 3/17/2020 6:05:13 PM

Aplicación	Enlace
Vivanto	vivantov2.unidadvictimas.gov.co/
SGV	sgv.unidadvictimas.gov.co
LEX	apps.unidadvictimas.gov.co/LEX_GRE/SitiosWeb/LEX/
Asdoc	asdoc.unidadvictimas.gov.co
Astrea	astrea.unidadvictimas.gov.co
Cifras	cifras.unidadvictimas.gov.co
Comr	comr.unidadvictimas.gov.co
Frv	frv.unidadvictimas.gov.co
Indemniza	indemniza.unidadvictimas.gov.co
Maariv	maariv.unidadvictimas.gov.co
Oci	oci.unidadvictimas.gov.co
Orfeo	orfeo.unidadvictimas.gov.co
Ruv	ruv.unidadvictimas.gov.co
Sicid	sicid.unidadvictimas.gov.co
Sigo	sigo.unidadvictimas.gov.co
Sigsted	sigsted.unidadvictimas.gov.co
Sipod	sipod.unidadvictimas.gov.co
Sirav	sirav.unidadvictimas.gov.co
Siruv	siruv.unidadvictimas.gov.co
Sisgestion	sisgestion.unidadvictimas.gov.co
Gestiona	gestiona.unidadvictimas.gov.co
Victimas	victimas.unidadvictimas.gov.co/Sivv

Las aplicaciones que no estén publicadas (aplicaciones pruebas + Intranet) y que se requiera acceder fuera de las instalaciones de la Entidad, se podrán publicar con previa autorización del Coordinador del Programa Misional al que pertenezca la Aplicación.

## 2. Herramientas Colaborativas

La Unidad cuenta con las herramientas colaborativas de Office 365®, las cuales se pueden acceder a través de internet o de dispositivos móviles.

Las siguientes son las herramientas dispuestas para que los colaboradores de la Unidad puedan realizar el trabajo desde la casa:

- ❖ Correo Institucional Office 365.

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:     

Línea de atención nacional:  
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:  
Carrera 85D No. 46A-65  
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



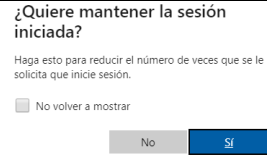
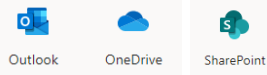
- ❖ Teams: Reuniones Virtuales, Llamadas (Chat y Videoconferencia), Compartir información, Organizar Calendario, Trabajo Simultáneo de Documentos.
- ❖ Onedrive: Permite almacenar y compartir archivos para que trabajen de manera conjunta desde cualquier lugar, a la vez que se protegen.
- ❖ SharePoint: Permite almacenar, organizar y compartir información desde cualquier dispositivo.

Para acceder a la información dispuesta en las herramientas colaborativas de Office 365 desde Internet se deben usar las credenciales actuales del dominio; esto es, el mismo usuario y contraseña con el que ingresan en los equipos de la Unidad.

Para hacerlo se deben seguir los siguientes pasos:

Paso 1	utilizar el enlace	<a href="https://www.office.com/?omkt=es-co">https://www.office.com/?omkt=es-co</a>
Paso 2	Dar clic en uno de los dos siguientes íconos	
Paso 3	Ingresar con la cuenta de correo electrónico de la Unidad	
Paso 4	Dar clic sobre el icono de cuenta profesional o educativa	
Paso 5	Escribir la misma contraseña que se utiliza en el correo electrónico de la Unidad	

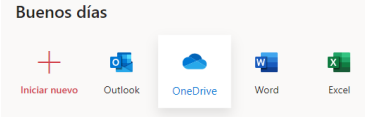
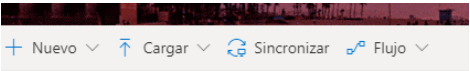
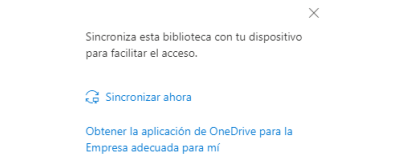
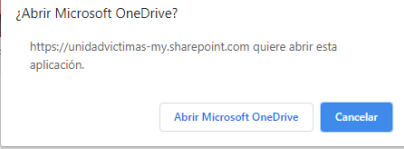


Paso 6	Dar clic en el ícono de SI mantener la sesión iniciada	
Paso 7	Seleccionar la plataforma requerida	

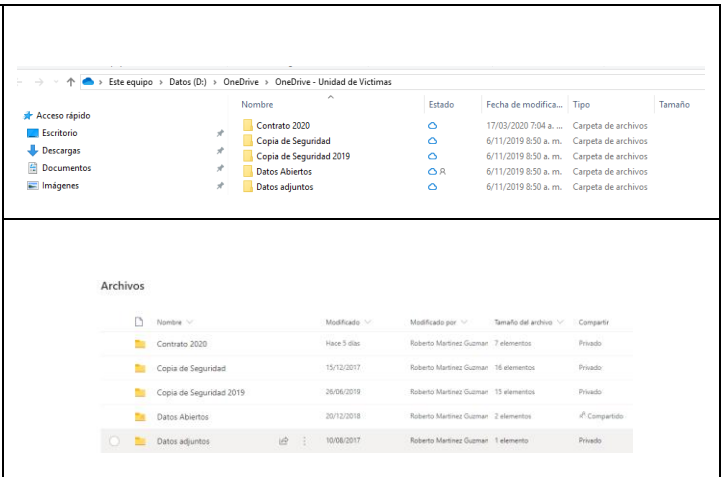
### 3. Acceso a Archivos

Los colaboradores que requieran acceder a la información almacenada en los equipos de cómputo de la Unidad deberán sincronizarla o copiarla a la cuenta de OneDrive que tiene cada usuario.

Para la sincronización se deberán seguir los siguientes pasos:

Paso 1	Ingresar a la plataforma office 365 como se describe en el punto 2 de este documento
Paso 2	Dar clic en el ícono de OneDrive 
Paso 3	Dar clic en el icono <i>Sincronizar</i> del menú de la barra superior 
Paso 4	Dar clic en el botón <i>Sincronizar ahora</i> 
Paso 5	Abrir la aplicación <i>OneDrive</i> en caso de que el sistema lo solicite 



<p><b>Paso 6</b></p>	<p>El sistema iniciará la sincronización de las carpetas del disco duro de nuestro equipo dejándolas disponibles en la aplicación OneDrive; estas carpetas podrán ser usadas desde casa en cualquier momento</p>	
----------------------	--	--

- ❖ Para acceso a la información de OneDrive y/o Sharepoint se deben seguir los pasos especificados en el numeral 2 de este documento.
- ❖ Los colaboradores que requieran información almacenada en TOTORO se deberán realizar la solicitud a la Oficina de Tecnologías de la Información para subirla a la plataforma de SharePoint indicando los usuarios que la pueden acceder y los permisos que requieran. (a través de los canales dispuestos en el punto 5 de este documento)

#### 4. Requerimientos recomendados para las Máquinas

Los requerimientos recomendados que deben tener instalados los equipos de los usuarios en la casa son:

- ❖ Sistema Operativo Actualizado.
- ❖ Navegador para internet actualizado.
- ❖ Antivirus actualizado.

Se sugiere disponer de un Ancho de banda Internet 5 MB como mínimo.



## 5. Seguridad

Es obligatorio el cumplimiento de los siguientes controles por parte de los usuarios que manejan información de la Entidad en dispositivos móviles o que se hacen parte de la estrategia de trabajo en casa:

- ❖ No almacenar la contraseña en el navegador.
- ❖ Bloquear pantalla al ausentarse.
- ❖ No compartir contraseñas.
- ❖ Se prohíbe el uso de medios de almacenamiento tipo nube no proporcionados por la Oficina de Tecnologías de la Información. Ejemplo: Dropbox, Wetransfer, Drive de Google, entre otros.
- ❖ Los funcionarios, contratistas y terceros de la Unidad, deben evitar el uso de dispositivos tales como CD, DVD, USB o discos duros portables, para el almacenamiento o transporte de información sensible de la Entidad, sin la utilización de controles que eviten la divulgación de información.
- ❖ Configurar credenciales de acceso en los equipos de cómputo o dispositivos de los usuarios (Usuario y Contraseñas que cumplan con los requisitos de seguridad).
  - Mínimo 8 caracteres.
  - Usar letras mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales.
  - No usar contraseñas débiles como Colombia2020\*, Unidad2020\*, Marzo2020\*.
  - No usar como contraseña datos personales.
- ❖ No conectarse a redes públicas o redes gratuitas.
- ❖ Actualizar periódicamente las contraseñas.
- ❖ Conocer y aplicar los procedimientos de Seguridad de la Información. (Publicados en la Página Web, en el proceso de Gestión de la Información - Oficina de Tecnologías de la Información).
- ❖ Usar software licenciado.
- ❖ Reportar, a través de la Mesa de Servicios Tecnológicos, cualquier caso de pérdida o divulgación no controlada de información de la Entidad.





El futuro  
es de todos

Unidad para la atención  
y reparación integral  
a las víctimas

F-OAP-018-CAR

\*20205200018033\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20205200018033

Fecha: 3/17/2020 6:05:13 PM

## 6. Soporte a través de la Mesa de Servicios

Los colaboradores de la Unidad contarán con soporte técnico, el cual se puede acceder a través de la mesa de servicios, correo electrónico ([soporte.oti@unidadvictimas.gov.co](mailto:soporte.oti@unidadvictimas.gov.co)), aplicación web <http://mesadeservicios.unidadvictimas.gov.co/unidad/>, teléfono fijo 031 508 22 38 y desde las instalaciones de la Unidad Marcando el #5.

La Oficina de Tecnologías de la Información brindará los soportes técnicos y solicitudes de acuerdo a los tiempos establecidos en el documento "Catálogo de Servicios" publicado en el portal de Intranet de la Unidad (<http://intranet.unidadvictimas.gov.co/oti>).

**Nota:** Es importante aclarar que no se realizara intervención técnica sobre las máquinas de los usuarios finales.

Cordialmente,

**SANDRA DEL PILAR RAMIREZ BARRIOS**

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (E)

Revisó: Joaquín Rojas, Emma Villamizar

Proyectó: Sergio Cante

Se anexa presentación lineamientos trabajo en casa en formato pdf.

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:  
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:  
Carrera 85D No. 46A-65  
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366